



## FAVELA PRO, S.A. DE C.V.

AV. FRANCISCO I. MADERO No. 17  
CERRO AGUDO MOCORITO, SINALOA. MEXICO. C.P. 80830  
RFC: FPR-010404-8H9 TEL: (673)734-8001, (673)734-8003  
www.fagalab.com favelapro@hotmail.com info@fagalab.com  
ventas@fagalab.com

# ACETATO DE MAGNESIO

## 1.- DESCRIPCION

**Sinónimos:** Magnesio Acetato Tetrahidratado - Acetato de Magnesio Tetrahidratado - Magnesio Diacetato Tetrahidratado - Acido acético, Sal de Magnesio Tetrahidratado - Cromosan

**Formula química:**  $(\text{CH}_3\text{COO})_2\text{Mg}\cdot 4\text{H}_2\text{O}$

**Concentrassem:** 98.0 - 102.0%

**Peso molecular:** 214.46

**Grupo químico:** Compuesto Orgánico de Magnesio - Sal de Magnesio Orgánico -Acetato.

**CAS:** 16674-78-5 (Magnesio Acetato 4-Hidrato) 142-72-3 (Acetato de magnesio Anhidro).

**Código del producto:** 2005

## 2.- PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS

Estado físico: Sólido.

Apariencia: Cristales incoloros a blancos - Son higroscópicos.

Olor: Ligero olor a vinagre.

pH : 6.5 - 8.5 (solución acuosa al 5% a 25°C).

Temperatura de ebullición: Se descompone.

Temperatura de fusión: 80.6°C (Magnesio Acetato 4-Hidrato). 323°C (Magnesio Acetato Anhidro - Se descompone).

Densidad (Agua=1) : 1.454 kg/L a 20°C

Presión de vapor: 0 mmHg a 20°C

Densidad de vapor (Aire=1): No reportado.

Solubilidad: Muy buena solubilidad en Agua - Soluble en Alcohol Etílico.

## 3.- IDENTIFICACION DE RIESGOS



**Riesgo principal:** Irritante y Nocivo leve

**Riesgos secundarios:** No hay

**Rótulo de transporte:** No determinado

**Norma NFPA**

1 - 0 - 0

Grado de la salud: 1 - Leve

Grado de la inflamabilidad: 0- Ninguno

Grado de la reactividad: 1 - Leve

Grado del contacto: 1 - leve

**Color de Almacenamiento:** Verde

#### **4.- RIESGOS PARA LA SALUD**

##### **EFECTOS DE SOBREEXPOSICION**

**Inhalación:** Irritaciones. Tos y respiración laboriosa.

**Contacto con la piel:** Irritaciones.

**Contacto con los ojos:** Irritaciones. Lagrimeo, enrojecimiento y dolor temporal.

**Ingestión:** Nocivo de baja toxicidad oral. Grandes dosis pueden causar irritación gastrointestinal.

##### **Otros efectos**

**Cancerígeno:** No hay evidencias.

**Mutágeno:** En estudio a nivel de experiencias en laboratorios.

**Teratógeno:** No hay evidencias.

**Otros efectos:** Dermatitis en piel expuesta.

Irritaciones crónicas.

Daño a los pulmones.

#### **5.- MEDIDAS DE LA LUCHA CONTRA EL INCENDIO**

**Condición de inflamabilidad:** No combustible.

**Temperatura de inflamación:** No aplicable.

**Temperatura de autoignición:** No aplicable.

**Limites de inflamabilidad:** No aplicable.

**Productos de combustión:** Monóxido de Carbono, Dióxido de Carbono, Oxido de Magnesio y vapores de Acido Acético.

**Medios de extinción:** En general, uso de extintores de Espuma Química, Anhídrido Carbónico y/o Polvo Químico Seco. Aplicación de Agua en forma de neblina.

#### **6.- RIESGO DE REACTIVIDAD**

**Estabilidad química:** Estable.

**Incompatibilidades:** Ácidos fuertes.

Agentes Oxidantes fuertes.

**Peligro de polimerización:** No ocurre.

**Productos peligrosos en descomposición:** Monóxido de Carbono, Dióxido de Carbono, Oxido de Magnesio y vapores de Acido Acético.

**Condiciones a evitar:** Altas temperaturas. Humedad (es higroscópica).

#### **7.- CONTROL DE EXPOSICION**

**Medidas de control:** Como medida de carácter general, trabajar en un lugar con buena ventilación.

Aplicar procedimientos de trabajo seguro.

Capacitar respecto a los riesgos químicos y su prevención.

Contar con ficha de seguridad química del producto y conocer su contenido.

Mantener los envases con sus respectivas etiquetas.

Respetar prohibiciones de no fumar, comer y beber bebidas en el lugar de trabajo.

Utilizar elementos de protección personal asignados.

**Límite permisible ponderado:** 8 mg/m<sup>3</sup> (para Magnesio Acetato 4-Hidrato, como Polvos no Clasificados Decreto N°594 - Ministerio de Salud).

**Límite permisible absoluto:** 40 mg/m<sup>3</sup> (para Magnesio Acetato 4-Hidrato, como Polvos no Clasificados Decreto N°594 - Ministerio de Salud)

**Límite permisible temporal:** No regulado.

**Otros límites:** No reportados.

## 8.- EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

**Ropa de trabajo:** En general, uso de indumentaria de trabajo resistente a químicos.

**Protección respiratoria:** Aplicación de protección respiratoria sólo en caso de sobrepasar alguno de los límites permitibles correspondientes. Debe ser específica para partículas sólidas.

**Gautes de protección:** Utilización de gautes que no sean atacados por el producto químico.

**Lentes protectores:** Se deben usar lentes de seguridad resistentes contra proyecciones de la sustancia química.

**Calzado de seguridad:** En general, utilizar calzado cerrado, no absorbente, con resistencia química y de planta baja.

## 9.- MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

### EN CASO DE:

**Inhalación:** Medidas generales:

- Trasladar a la persona donde exista aire fresco.
- En caso de paro respiratorio, emplear método de reanimación cardiopulmonar.
- Si respira dificultosamente se debe suministrar Oxígeno.
- Conseguir asistencia médica.

**Contacto con la piel:** Lavar con abundante Agua, a lo menos por 5 minutos. Como medida general, usar una ducha de emergencia si es necesario.

Sacarse la ropa contaminada y luego lavarla.

De mantenerse la irritación, recurrir a una asistencia médica.

**Contacto con los ojos:** Lavarse con abundante Agua en un lavadero de ojos, por 5 a 10 minutos como mínimo, separando los párpados.

De persistir la irritación, derivar a un centro de atención médica.

**Ingestión:** Lavar la boca con bastante Agua. Dar a beber abundante Agua.

Enviar a un servicio médico, en caso de mantenerse alguna molestia.

## 10.- ALMACENAMIENTO

Area de Almacenamiento: Zona de almacenaje general de reactivos y soluciones químicas.

Almacenamiento en bodegas y/o cabinas, diseñadas para contener productos químicos con seguridad.

Lugar fresco a frío, seco y con buena ventilación. Señalización del riesgo.

Precauciones especiales: Almacenar alejado de condiciones y productos incompatibles.

Proteger contra el daño físico.

Mantener los envases cerrados y debidamente etiquetados.

## 11.- MEDIDAS PARA EL CONTROL DE DERRAMES O FUGAS

### PROCEDIMIENTO

Medidas Generales Este producto presenta condiciones de bajo riesgo, por lo que las medidas que se señalan a continuación, son sólo de carácter general frente a derrames y/o fugas de químicos:

Contener el derrame o fuga.

Ventilar el área.

Aislar la zona crítica.

Utilizar elementos de protección personal.

Recoger el producto a través de una alternativa segura.

Disponer el producto recogido como residuo químico.

Lavar la zona contaminada con Agua.

Solicitar ayuda especializada si es necesaria.

## 12.- DISPOSICION DE RESIDUOS QUIMICOS

En general, los residuos químicos se pueden eliminar a través de las aguas residuales, por el desagüe o en un vertedero autorizado, una vez que se acondicionen de forma tal de ser inocuos para el medio ambiente.

Alternativas:

- Para Sales Ácidas: Como soluciones acuosas se mezclan inicialmente con Sodio Carbonato o Sodio Carbonato en polvo, después de lo cual se diluyen con abundante Agua y se vierten neutralizadas en las aguas residuales o por el desagüe.
- Para Sales Básicas: Se mezclan con Sulfato Ácido de Sodio sólido y se disuelve en Agua, eliminando luego en las aguas residuales o por el desagüe en forma de soluciones diluidas neutralizadas (pH 6-8).
- En caso de Sales de bajo riesgo, se pueden diluir con Agua en una proporción mínima de 1:20 u otra relación necesaria y luego eliminar en las aguas residuales o por el desagüe.
- Otra posibilidad, es disponer los residuos directamente a un vertedero autorizado para contenerlos.

Es importante considerar para la eliminación de residuos, que se realice conforme a lo que disponga la autoridad competente respectiva, solicitándose previamente la autorización correspondiente.

## 13.- INFORMACION REGLAMENTARIA

Decreto N°594 "Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo".

Decreto N°40 "Reglamento sobre Prevención de Riesgos Profesionales".

NCh 382.Of1998 "Sustancias Peligrosas - Terminología y Clasificación General".

NCh 1411/IV.Of1978 "Prevención de Riesgos - Parte 4: Identificación de Riesgos de Materiales..

NCh 2245.Of2003 "Sustancias Peligrosas - Hojas de Datos de Seguridad - Requisitos..

NCh 2137.Of1992 "Sustancias Peligrosas - Embalajes y Envases - Terminología".

Ley N°19300 "Bases Generales del Medio Ambiente".

Vigente desde 22/01/2007

Este documento solo podrá ser impreso, no soportando modificaciones, copia, o edición.

FAGA-LAB proporciona la información contenida adjunto en la buena fe pero marca ninguna representación en cuanto a su comprensión o exactitud. Este documento es pensado solamente como guía a la dirección preventiva apropiada del material por una persona correctamente entrenada usando este producto. Los individuos que reciben la información deben ejercitar su juicio independiente en la determinación de su conveniencia para un propósito particular.

No se asumirá Ningún tipo de responsabilidad por cualquier daño o lesión que resulte de un uso inapropiado o por incumplimiento de las prácticas recomendadas. La información provista anteriormente, y el producto, se proporcionan con la condición que la persona que los recibe determine por si misma la aptitud del producto para su fin particular y con la condición que asuma el riesgo de utilizarlo. Además, no se proporciona de manera expresa o implícita ninguna autorización para realizar cualquier invención patentada sin una licencia.

FAVELA PRO, S.A. DE C.V.

CERRO AGUDO, MOCORITO, SINALOA.

TEL: (673)734-8001 Y (673)734-8003

[www.fagalab.com](http://www.fagalab.com)